

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2019/4719 *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias de Obras Menores Mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas.*

Edicto

Doña Lorena GarvÍ Carriquí, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias de Obras Menores Mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 21 de octubre de 2019.- Alcaldesa en funciones (Resol. núm. 337/2019, de fecha 14/10/2019), LORENA GARVÍ CARRIQUÍ.